# CONTRATO N° 29 -21

Entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, domiciliada en Independencia Nacional N° 909 esquina Manuel Domínguez, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO** designado para el efecto por Decreto N° 4276 de fecha 02 de noviembre de 2020, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"EMPRESA UNIPERSONAL MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO "CONSERMAR" con RUC N° 3200078-2,** domiciliada en puerto pinasco esquina Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, Representante Legal con Cédula de Identidad N° **3.200.078**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **CONTRATACIÓN de SERVICIO DE LIMPIEZA ID N° 403.297**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO

El objeto del contrato es: Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTATACION DIRECTA N° 19/2021 "CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA" ID 403.297.**

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato,
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
c) Los datos cargados en el SICP,
d) La oferta del proveedor,
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 403.297.**

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA"**, convocado por el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 2508 de fecha 24 de noviembre de 2.021.-

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

| ÍTEM | N° DE ÍTEM/LOTE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 76111501-001 | SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO CEMAF | UNIDAD | 10 | 7.004.858 | 70.048.580 |

Consermar
Multiservicio

| | |
|---|---|
| **PRECIO TOTAL** | **70.048.580** |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 70.048.850 (guaraníes setenta millones cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
La vigencia del servicio, es por 10 meses.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03..

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.

## 10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA**, en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación N° 2508 y las especificaciones

Consermar
Mantenimiento

técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

| ITEM | Descripción del Servicio | Unidad de Medida |
|---|---|---|
| 1 | Servicio de Limpieza Edificio CENAF | Servicio de limpieza con asignación mínima de 2 operarios de 06:00 hs a 15:00 hs para limpieza profunda de lunes a viernes e insumos sanitarios (papel higiénico, toallas de papel y jabón líquido) |

**Dedeberá contemplar la provisión, control y reposición permanente de Insumos Higiénicos:**

Los trabajos a ser realizados en forma diaria, semanal, y quincenal según el siguiente detalle:

**LIMPIEZA DIARIA (lunes a viernes).**

- Limpieza y repasado de los pisos en general, incluye todas las escaleras.
- Limpieza y aspirado de las alfombras en las oficinas, pasillos y sectores existentes.
- Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y restos de basura.
- Limpieza, desinfección y desodorización de los sanitarios, incluye limpieza de azulejos, espejos, mingitorios lavatorios, y grifería en general. Barrido y repasado de todos pisos.
- Limpieza de cocina y/o kitchenette (incluye utensilios, menajes y artefactos).
- Limpieza de accesorios metálicos.
- Barrido y repasado de entrada principal.
- Embolse y retiro de residuos. (La empresa adjudicada deberá encargarse del retiro de los residuos, en bolsas de 200 litros, dos veces por semana.
- Provisión y colocación de Jabón Líquido en los baños. En todo momento del día tiene que haber cantidad suficiente de Jabón Líquido para los funcionarios que trabajan horas adicionales y extraordinarias.
- Provisión y colocación de Papel Higiénico en todos los baños. En todo momento del día tiene que haber cantidad suficiente de Papel Higiénico para los funcionarios que trabajan horas adicionales y extraordinarias.
- Provisión de papel para secado de mano en todos los baños, debiendo estar los mismos permanentemente en buen estado, quedando a cargo de la Adjudicada el recambio, según la necesidad que presenten.
- Provisión y colocación: Papeleras con tapas, para todas las oficinas, debiendo estar los mismos permanentemente en buen estado, quedando a cargo de la Adjudicada el recambio, según las necesidades.
- Provisión y colocación: Papeleras con tapas, para los residuos de Yerba en los baños, debiendo estar los mismos permanentemente en buen estado, quedando a cargo de la Adjudicada el recambio, según la necesidad que presenten.
- Provisión y colocación: Tachos Grandes, con bolsas de 200 litros, debiendo estar los mismos permanentemente en buen estado, quedando a cargo de la Adjudicada el recambio, según la necesidad que presenten.
- Limpiezas de puertas mamparas y ventanas.
- Limpieza de paredes en general.
- Limpieza de aire y luces, y terrazas en los lugares que hagan falta.
- Recolección de basuras y desaloje de las bolsas en forma diaria.
- Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras, teléfonos y similares), con productos adecuados.
- Limpieza de veredas, accesos.
- Los sanitarios serán repasados y aseados 3 (tres) veces por día, con productos y desinfectantes líquidos especiales para baños, tanto los artefactos, accesorios, espejos como las paredes de azulejo deberán lucir pulcros y limpios y, permanentemente en los mingitorios e inodoros se colocarán y/o repondrán pastillas desodorantes sólidas

Consermar
Multiservicio

**LIMPIEZA SEMANAL**

- Limpieza profunda de pisos duros con máquinas (esquinas y zócalos).
- Limpiezas profunda de alfombras con aspiradoras.
- Limpieza de vidrios (interior).
- Limpieza y pulido de herrajes con productos para conservar el brillo.
- Limpieza general techos.
- Limpieza de mobiliario y equipos de oficina
- Limpieza de zócalo.
- Limpieza y pulido de aplique de luces y Equipos de iluminación.
- Limpieza y esterilización de los equipos de oficinas (teléfono, calculadoras, computadoras)
- Limpieza profunda de azulejos y mesadas.
- Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios.
- Limpieza de equipos de iluminación
- Limpieza de vidrios internos.
- Encerados de pisos, con ceras antideslizante (en lugares donde corresponda)
- Limpieza profunda de muebles (con productos químicos lustra muebles)
- Las banderas serán lavadas, planchadas y acondicionadas conforme a las necesidades y a la urgencia de cada caso en particular.

**INSUMOS NECESARIOS PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS.**
Todos los productos deberán ser de calidad industrial, no se aceptarán productos de fabricación casera; de ser utilizados estos últimos, se realizará el reclamo correspondiente a la adjudicada a fin de que reemplace dichos productos por otros de la calidad requerida. De no realizarse los reemplazos, la adjudicada será pasible de las multas correspondientes

| | Descripción de los Insumos | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | Toallas en rollo para secado de manos, color blanco, liso, de buena resistencia con capacidad mínima para 300 metros. | Cantidad Necesaria |
| 2 | Toallas de papel para secado de manos, color blanco, liso, de buena resistencia interfoliado (paquetes de aproximadamente 2400 hojas de 22 cm x 23 cm). | Cantidad Necesaria |
| 3 | Papel Higiénico en rollos de 300 metros, con papel suave, liso, de color blanco. | Cantidad Necesaria |
| 4 | Detergente para la limpieza de sanitarios privados y públicos (concentrado) | Cantidad Necesaria |
| 5 | Limpiador cremoso de 750 ml. | Cantidad Necesaria |
| 6 | Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 6%. | Cantidad Necesaria |
| 7 | Pastilla para inodoro. | Cantidad Necesaria |
| 8 | Limpiador con desinfectante y desodorante | Cantidad Necesaria |
| 9 | Desodorante de ambiente líquido concentrado, con aromas cítricos o frutales (concentrado) | Cantidad Necesaria |
| 10 | Desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De 3 diferentes fragancias no florales, que no dañen la capa de ozono. | Cantidad Necesaria |
| 11 | Lustra muebles en aerosol con restaurador y silicona de efecto prolongado, apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero. | Cantidad Necesaria |
| 12 | Limpiador con desinfectante y bactericida con aromas frutales. | Cantidad Necesaria |
| 13 | Líquido limpia vidrios de rápido secado | Cantidad Necesaria |
| 14 | Limpiador de metales. | Cantidad Necesaria |
| 15 | Limpiador con secuestrante de polvo. | Cantidad Necesaria |
| 16 | Cera acrílica antideslizante (neutro) | Cantidad Necesaria |
| 17 | Limpiador en polvo con detergente. | Cantidad Necesaria |
| 18 | Insecticida en aerosol inoloro que no dañe la capa de ozono para bichos rastreros e insectos voladores | Cantidad Necesaria |
| 19 | Paño de micro fibras (que no emitan pelusas). | Cantidad Necesaria |
| 20 | Franela convencional absorbente. | Cantidad Necesaria |
| 21 | Esponjas (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios). | Cantidad Necesaria |
| 22 | Cepillo con fibras resistentes. | Cantidad Necesaria |
| 23 | Soda cáustica granulada | Cantidad Necesaria |
| 24 | Ácido muriático para limpieza doméstica | Cantidad Necesaria |
| 25 | Alquitrán Blanco (Naftaleno) granulado de 250 gramos | Cantidad Necesaria |
| 26 | Guantes de látex para limpieza - mediano | Cantidad Necesaria |
| 27 | Bolsas de basura de alta calidad con capacidad para 200 litros. PAQUETE DE 10 UNIDADES | Cantidad Necesaria |
| 28 | Bolsas de basura de alta calidad con capacidad para 150 litros. PAQUETE DE 10 UNIDADES | Cantidad Necesaria |
| 29 | Bolsas de basura de alta calidad con capacidad para 100 litros. PAQUETE DE 10 UNIDADES | Cantidad Necesaria |
| 30 | Bolsas de basura de alta calidad con capacidad para 40 litros. PAQUETE DE 10 UNIDADES | Cantidad Necesaria |
| 31 | Escobillones apropiados para áreas internas, de cerdas blandas. | Cantidad Necesaria |
| 32 | Escobillones apropiados para áreas externas, de cerdas duras. | Cantidad Necesaria |
| 33 | Prolongador telescópico. | Cantidad Necesaria |
| 34 | Equipo: Mojador y escurridor con prolongador telescópico. | Cantidad Necesaria |
| 35 | Balde Kit. | Cantidad Necesaria |

Consermar
Multiservicio

| | | |
|---|---|---|
| 36 | Alcohol desinfectante al 70 % | Cantidad Necesaria |

**Detalle de insumos requeridos (en forma mensual)**

| | Descripción de los Insumos | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | Toallas en rollo para secado de manos, color blanco, liso, de buena resistencia con capacidad mínima para 300 metros. | Cantidad Necesaria |
| 2 | Toallas de papel para secado de manos, color blanco, liso, de buena resistencia interfoliado (paquetes de aproximadamente 2400 hojas de 22 cm x 23 cm). | Cantidad Necesaria |
| 3 | Papel Higiénico en rollos de 300 metros, con papel suave, liso, de color blanco. | Cantidad Necesaria |
| 4 | Detergente para la limpieza de sanitarios privados y públicos (concentrado) bidón de 5 litros | Cantidad Necesaria |
| 5 | Limpiador cremoso de 750 ml. | Cantidad Necesaria |
| 6 | Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 6%. Bidón de 5 litros | Cantidad Necesaria |
| 7 | Alcohol en Gel Bidón de 5 litros | Cantidad Necesaria |
| 8 | Pastilla para inodoro. | Cantidad Necesaria |
| 9 | Limpiador con desinfectante y desodorante | Cantidad Necesaria |
| 10 | Desodorante de ambiente líquido concentrado, con aromas cítricos o frutales (concentrado) bidón de 5 litros | Cantidad Necesaria |
| 11 | Desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De 3 diferentes fragancias no florales, que no dañen la capa de ozono. | Cantidad Necesaria |
| 12 | Lustra muebles en aerosol con restaurador y silicona de efecto prolongado, apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero. | Cantidad Necesaria |
| 13 | Limpiador con desinfectante y bactericida con aromas frutales. | Cantidad Necesaria |
| 14 | Líquido limpia vidrios de rápido secado bidón de 5 litros | Cantidad Necesaria |
| 15 | Limpiador de metales. | Cantidad Necesaria |
| 16 | Limpiador con secuestrante de polvo. | Cantidad Necesaria |
| 17 | Cera acrílica antideslizante (neutro) | Cantidad Necesaria |
| 18 | Cera blanca de 750 ml | Cantidad Necesaria |
| 19 | Cera roja de 750 ml | Cantidad Necesaria |
| 20 | Limpiador en polvo con detergente. | Cantidad Necesaria |
| 21 | Insecticida en aerosol inoloro que no dañe la capa de ozono para bichos rastreros e insectos voladores | Cantidad Necesaria |
| 22 | Paño de micro fibras (que no emitan pelusas). | Cantidad Necesaria |
| 23 | Franela convencional absorbente. | Cantidad Necesaria |
| 24 | Esponjas (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios). | Cantidad Necesaria |
| 25 | Cepillo para inodoro con fibras resistentes. | Cantidad Necesaria |
| 26 | Soda cáustica granulada | Cantidad Necesaria |
| 27 | Ácido muriático para limpieza doméstica | Cantidad Necesaria |
| 28 | Alquitrán Blanco (Naftaleno) granulado de 250 gramos | Cantidad Necesaria |
| 29 | Guantes de látex para limpieza - mediano | Cantidad Necesaria |
| 30 | Bolsas de basura de alta calidad con capacidad para 200 litros. PAQUETE DE 10 UNIDADES | Cantidad Necesaria |
| 31 | Bolsas de basura de alta calidad con capacidad para 150 litros. PAQUETE DE 10 UNIDADES | Cantidad Necesaria |
| 32 | Bolsas de basura de alta calidad con capacidad para 100 litros. PAQUETE DE 10 UNIDADES | Cantidad Necesaria |
| 33 | Bolsas de basura de alta calidad con capacidad para 40 litros. PAQUETE DE 10 UNIDADES | Cantidad Necesaria |
| 34 | Escobillones apropiados para áreas internas, de cerdas blandas. | Cantidad Necesaria |
| 35 | Escobillones apropiados para áreas externas, de cerdas duras. | Cantidad Necesaria |
| 36 | Prolongador telescópico. | Cantidad Necesaria |
| 37 | Equipo: Mojador y escurridor con prolongador telescópico. | Cantidad Necesaria |
| 38 | Balde Kit. | Cantidad Necesaria |
| 39 | Jabón líquido bidón de 5 litros | Cantidad Necesaria |
| 40 | Jabón espuma presentación de 1 litro para dispenser | Cantidad Necesaria |
| 41 | Trapo de piso | Cantidad Necesaria |
| 42 | Virulanas | Cantidad Necesaria |
| 43 | Limpiador de alfombras litro | Cantidad Necesaria |
| 44 | Crema limpiador multiuso 250 ml | Cantidad Necesaria |
| 45 | Raticida granulado de 900 grs. | Cantidad Necesaria |

**Observación:** Las cantidades solicitados son meramente enunciativas y no limitativas pudiendo la Convocante solicitar la disminución o el aumento de los elementos solicitados. La empresa adjudicada deberá proveer las cantidades necesarias para el buen desempeño del servicio. La provisión de los productos se realizará en forma semanal, y deberá contar en el V° B° de la contratista

## 11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato

Consermar Multiservicio

## 12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

## 14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

## 15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## 16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 09 DIC. 2021.

**SRA. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**
**CONSERMAR**

Consermar
Multisectorial

**LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**
**Ministro - MUVH**